



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00394284- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2026-00394284- -UNC-ME#FCC en el que se solicita la extensión de regularidades y promociones por un turno de exámenes de las asignaturas de la Licenciatura en Comunicación Social.

Y CONSIDERANDO:

Que han existido medidas gremiales que afectaron el normal desarrollo de las mesas de exámenes previstas para el turno de mayo de 2026.

Que es necesario extender en las asignaturas correlativas la condición de aquellos-as estudiantes que se hayan visto imposibilitados de rendir, en caso de que el vencimiento de la misma coincida con el primer llamado de junio/julio del presente año.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Apruébase de forma excepcional y por única vez la prórroga de condiciones de regularidad y de promoción para las asignaturas de las carreras de grado que se dictan en la Facultad de Ciencias de la Comunicación, que se hayan visto afectadas por el plan de acción en defensa de la Universidad Pública durante el turno de mayo de 2026.

Artículo 2º: Extiéndase por un turno en las asignaturas correlativas, la condición de aquellos-as estudiantes que se hayan visto imposibilitados-as de rendir en el turno de mayo de 2026, en caso de que el vencimiento de la misma coincida con el primer llamado de junio/julio del presente año.

Artículo 3º: Protocolícese. Gírese a la Secretaría Académica para su operativización. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A UN DÍA DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

